

Bases del Concurso

XVIII Concurso de Chirigotas “Ciudad de Cartagena”

Carnaval de Cartagena 2020



CARTAGENA
FEDERACIÓN DE CARNAVAL

Declarado de Interés Turístico Regional

Miembro de La Fundación Europea de Ciudades Canavalescas

1. Dicho Concurso se regirá y celebrará de acuerdo al reglamento aprobado por las Chirigotas y la Federación del Carnaval.

2. Se establecen los siguientes premios:

1º Premio	2.400,00 Euros
2º Premio	1.550,00 Euros
3º Premio	950,00 Euros
4º Premio	500,00 Euros
5º Premio	400,00 Euros

- Premio a la mejor puesta en escena 400,00 Euros
- Premio a la mejor letra 400,00 Euros.
- Premio a la mejor música original 400,00 Euros
- Premio al mejor disfraz 400,00 Euros

3. Podrán participar en este concurso todos aquellos grupos y colectivos legalmente constituidos, el grupo estará formado por un mínimo de siete personas y sus componentes tendrán un mínimo de 14 años de edad.

4. Las inscripciones se formalizarán obligatoriamente desde el día 1 de Octubre al día 5 de Diciembre de 2019, por correo electrónico: carnaval@carnavalcartagena.es o en horario de 10:00 a 13:30 y de 18:00 a 20:00 horas en la oficina de la Federación de Carnaval, sita en la calle Gisbert, 4 - 1ª Planta (Edif. Escuelas Graduadas)

5. En el momento de formalizar la inscripción deberán aportar los datos requeridos por la Federación y un depósito de 100 euros, como garantía de su participación en el concurso (el depósito será devuelto íntegramente al grupo a partir del lunes día 2 de Marzo)

6. Las Chirigotas participantes en el Concurso se comprometen a cumplir las normas establecidas por la Federación de Carnaval y el recinto donde se celebre el Concurso en cuanto a medidas de seguridad y organización.

7. Los participantes inscritos de Cartagena y los ganadores de cualquiera de los premios del concurso sean o no de Cartagena, se comprometen a actuar en una ocasión durante la celebración de las Fiestas del Carnaval 2020 en el lugar y en el horario que se establezca por parte de la Federación.

8. Los ganadores del Primero y Segundo Premio del Concurso de Chirigotas 2020 se comprometen a participar (siempre que sea solicitado por la Federación de Carnaval de Cartagena) en la Gala de Carnaval que dará apertura al Carnaval 2021 de Cartagena
9. Durante la actuaciones que se realicen en el Concurso Regional de Chirigotas “Ciudad de Cartagena”, los participantes no podrán exhibir ni realizar ningún tipo de publicidad durante la duración de su actuación (con excepción de los instrumentos musicales donde podrán lucir la publicidad que deseen todos los grupos participantes), los grupos que participen en el desfile del Sábado día 22 de Febrero y lleven vehículo no podrán llevar publicidad en los mismos.
10. El orden de participación en el Concurso y en el Pasacalles se establecerá mediante sorteo, que se efectuará en la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 12 de Diciembre de 2019 en la sede de la Federación de Carnaval a las 20:30 horas en primera convocatoria y a las 21:00 horas en segunda y definitiva.
11. La participación en este concurso supone la aceptación de estas bases.
12. La Federación de Carnaval velará por el estricto cumplimiento de estas bases y se reserva el derecho de modificarlas por causa justificada.

PARA MAS INFORMACION CONSULTAR EL REGLAMENTO DEL
CONCURSO DE CHIRIGOTAS

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
CONCEJALIA DE CULTURA
CONCEJALIA DE FESTEJOS
FEDERACIÓN DE CARNAVAL



CARTAGENA
FEDERACIÓN DE CARNAVAL